


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 618 /

PARRAL, 02 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **WALTER ACUÑA GOMEZ**, Tecnico, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
14	02.02.2012	21.02.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/vamc..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal..

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ACUNA GOMEZ WALTER GUILLERMO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

R.U.T. 12.078.975-9 GRADO 14

DOM. URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN
DIRECCION UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 14 (CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011)

A CONTAR DESDE: 02 / 02 / 2012

HASTA: 21 / 02 / 2012

DIAS RENDIENTES: 15



V° B° JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 30 DE ENERO DE 2012.-.

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL